

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****R.I.S. DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA**

INVITACIÓN A:

COTIZAR SERVICIOS POR LOCACIÓN N° 006 -2026

RED INTEGRADA DE SALUD – PUNO

SERVICIOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES Y/O ESPECIALIZADOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES.

La Red Integrada de Salud – Puno, mediante la Unidad de Logística, invita a proveedores interesados a participar en la indagación de mercado para que brinden servicios por la modalidad de Locación; según lo siguientes:

I. OBJETO: Realizar la Indagación de Mercado de los siguientes servicios:

Ítem	SERVICIO	CANTI DAD	IPRESS
01	Servicio de digitación	01	Unidad de Estadística Red Integrada de Salud Puno
02	Atención especializada en apoyo a enfermería (brigadista)	02	Coordinación de inmunización
03	Servicio de verificación y validación de registros	01	Unidad de Seguros
04	Servicio de seguimiento y apoyo al cumplimiento de las prioridades y metas definidas en el PEI y POI	01	Unidad de Seguros

II. REQUISITOS MINIMOS

- De Acuerdo A Los Términos de Referencia Adjunto al Presente.

III. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
Publicación de la Invitación a cotizar	12 de febrero del 2026	Adquisiciones
Recepción de propuesta económica (adjunto expediente)	13 de febrero del 2026 (horario Laboral de la RIS. Puno) (área de adquisiciones)	Adquisiciones
Evaluación de Propuesta Económica	13 de febrero del 2026.	Área Usuaría
Publicación de la Buena Pro	16 de febrero del 2026. en el franelógrafo de la R.I.S. Puno. Los postores con buena pro apersonarse al Área de Adquisiciones.	Área Usuaría
Inicio del Servicio	se computarán del día siguiente a la Notificación de la Orden de Servicio.	



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

R.I.S. DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

IV. OTROS

LAS PERSONAS INTERESADAS A REALIZAR LA COTIZACION PRESENTAR LOS EXPEDIENTES AL AREA DE AQUISICIONES DE LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA RED DE SALUD PUNO ADJUNTANDO PROPUESTA ECONOMICA.

(En un sobre cerrado y/o folder, expresado en soles por el total del servicio, adjuntar todos los anexos correctamente llenados y firmado con huella digital caso contrario no serán admitidos sin derecho a reclamo),

Todas las Observaciones en las diferentes fases de la invitación NO SERÁN CONSIDERADO.

Nota: La presentación de Documentación significa la aceptación de las condiciones y el cumplimiento de los requisitos según TDR., estando sujeto a control posterior y la aplicación de sanciones en el caso de la falsedad de información.

(El Formato Anexos - Solicitud de Cotización descargar de la Publicación - Web)

.....
Firma Área Usuaría

Nota: en cumplimiento a:

DIRECTIVA N° 002-2025-UL-ADM/RIS PUNO



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

R.I.S. DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE COTIZACION PARA EL SERVICIO

Sírvase cotizar el servicio que se detalla más abajo para ser entregado en la Unidad de Logística de la R.I.S. Puno (Av. El Sol 1122) RUC 20185881700.

I.- DATOS PERSONALES:

Señor:

RUC:.....Teléfono Cel:..... Dirección Actual.....

Correo.

II.- INFORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel de Estudios Alcanzado	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

III.- EXPERIENCIA.

Nombre de la Entidad o Empresa	Tiempo del Servicio	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****R.I.S. DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****IV.- PROPUESTA ECONOMICA:**

Nº	CANT	UNID. MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE:..... (Según términos de Referencia)		

PLAZO DE ENTREGA*	
Nº CCI.*	
*Adjuntar vinculación de CCI. Con la SUNAT -RUC.	

NOTA

- **(*) PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIO**
- **CCI. CONTENIDO OBLIGATORIO**
- **DEBERÁ INDICAR IPRESS.** (lugar donde quiere brindar sus servicios)

Caso contrario no serán admitidos su propuesta sin derecho a reclamo.

.....
V°B° Adq.
Digital

.....
Firma / Sello del Proveedor y Huella



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

R.I.S. DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA



Gobierno Regional de
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Dirección Ejecutiva de
Administración

Dirección de la Oficina
de Abastecimiento

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 11

DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documentos yo _____ identificado
con
Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en
_____, ante usted me presento y
digo:

Que, declaro bajo juramento tener la **DISPONABILIDAD INMEDIATA**.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



Lugar y fecha _____

.....
Firma*

* Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO

R.I.S. DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

FORMATO N° 10

DECLARACION JURADA

Por el presente documento yo _____ identificado
con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en
_____, con N° RUC _____
ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado¹
3. No tener inhabilitación vigente² para prestar servicios al Estado en los casos de:
Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e Inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha _____

.....
Firma³

¹ Numeral 11.1 del Artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

² Artículo 242 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General

³ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****DIRECCION REGIONAL
DE SALUD PUNO****R.I.S. DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****FORMATO N° 06****CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO EN LA CUENTA CCI****SEÑOR: RED DE SALUD PUNO****Presente.-****ASUNTO:** Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio del presente comunico a usted que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

RAZÓN SOCIAL Y/O PROVEEDOR	
RUC	
NOMBRE DEL BANCO	
NÚMERO DE CUENTA	
CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) 20 dígitos	

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria, que se **COMUNICA ESTÁ ASOCIADA al RUC consignada**, tal como ha sido abierta en el Sistema Bancario Nacional.

Agradezco se sirva a disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados directamente en la cuenta CCI del Banco indicado.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura, Boleta de Venta y/o Recibo por Honorarios) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/u Orden de Servicio, con las prestaciones de bienes y/o servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para manifestarle mis sentimientos de estima personal.

Atentamente,

Lugar y fecha_____

.....
SELLO Y FIRMA

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO

RED INTEGRADA DE SALUD PUNO

- I. **SOLICITANTE: UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA RED INTEGRADA DE SALUD PUNO**
- II. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: SERVICIOS DE DIGITACIÓN**

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Técnico en Computación e Informática y/o /Carreras afines.
Experiencia	Tener conocimientos en labores de digitación HIS en la plataforma HISMINSA,
Cursos y/o estudios de Especialización	Capacitación especializada en procesamiento de información, Conocimientos en estrategias sanitarias, etapas de vida. Capacitación en Gestión de la Información y uso de las herramientas TIC
Competencias	Capacidad de trabajo bajo presión Capacidad de trabajo orientado al cumplimiento de objetivos Trabajo en Equipo Pro actividad Comunicación eficiente y eficaz
Conocimientos	Conocimiento intermedio de Excel, lenguaje SQL intermedio, PowerBi, sistemas en salud SINADEF, SEEM. Conocimiento de procesamiento de datos en salud Preferencia conocimiento del Sistemas de Información del Estado Nutricional.(Anthroplus)

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Producto 1:

- Digitación de formatos HIS en el sistema HISMINSA (2500 registros)

Producto 2:

- Verificar, evaluar e informar la calidad de los registros mensuales del personal asistencial en la plataforma HISMINSA de las estrategias DNT, DIT, Salud Ocular, Salud Mental, TBC, Adolescente, Salud bucal, Nutrición (ANTHROPLUS) otros (4500 registros).

Producto 3:

- Descargar los consolidados de las estrategias a su cargo al finalizar el periodo de control de calidad y elaborar los consolidados generales (sábanas) por establecimiento de salud, Microred y Red de salud (500 reportes).

Producto 4:

- Verificar, evaluar e informar la calidad de los registros mensuales del personal asistencial de los establecimientos de la Red Integrada de salud Puno (3000 registros).



IV. PRESTACION DEL SERVICIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	U. ESTADISTICA RED INTEGRADA DE SALUD PUNO
Plazo del Servicio	Hasta 90 días
Condiciones de pago: De acuerdo al cumplimiento de metas en (01) armadas previa presentación de informe de conformidad de actividades realizadas.	Primera Entrega: S/. 1,500 un mil quinientos soles
Entrega de resultados por cada 30 días Calendario.	Producto 1: - Informe de actividades Digitación de formatos HIS en el sistema HISMINSA (2500 registros) Producto 2: - Informe de actividades Verificar, evaluar e informar la calidad de los registros mensuales del personal asistencial en la plataforma HISMINSA DNT, DIT, Salud Ocular, Salud Mental, TBC, Adolescente, Salud bucal, Nutrición (ANTHROPLUS) (4500 registros). Producto 3: - Informe de actividades Descargar los consolidados de las estrategias a su cargo al finalizar el periodo de control de calidad y elaborar los consolidados generales (sábanas) por establecimiento de salud, Microred y red de salud (500 reportes) Producto 4: - Informe de actividades Verificar, evaluar e informar la calidad de los registros mensuales del personal asistencial de los establecimientos de la Red de salud Puno (3000 registros).



V. COORDINACIONES

- Mantenerse en contacto permanente con los responsables de los sistemas de información de su Red y la Dirección de Salud para coordinaciones y otros fines.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ANOTADOR.**

Órgano y/o Unidad Orgánica	RED INTEGRADA DE SALUD PUNO
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA
Denominación de la Contratación	TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN SERVICIO DE BACHILER EN ENFERMERIA Y/O TECNICO EN ENFERMERIA

I. FINALIDAD PUBLICA

Contribuir a proteger la vida y la salud de la población que reside en el territorio peruano, mediante la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades prevenibles por vacunas en el ámbito de la Red Integrada de Salud Puno.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

La Estrategia Sanitaria Local de inmunizaciones, requiere contratar a (2) Bachiller en Enfermería y/o Técnico en enfermería para que realicen actividades de seguimiento, monitoreo y vacunación.

III. ALCANCES DEL SERVICIO.

El/La contratista del servicio desarrollará (02) entregables, cuyos informes comprenden como mínimo lo siguiente:

- Realizar actividades de vacunación como Anotador.
- Realiza cronograma de vacunación y seguimiento casa por casa.
- Contar con el padrón nominal de deserción vacunas SPR, DPT, AMA Y ANTIPOLIO < de 2 años.
- Realizar la vacunación de acuerdo a estrategia asignada, medidas de bioseguridad, cadena de frio y vacunación segura.
- Coordinación permanente con actores clave a nivel de MICRORED, RED, según corresponda.
- Realiza actividades de información, educación y comunicación dirigida a la población objetivo.
- Otras actividades de vacunación priorizadas por parte de la Estrategia Sanitaria Local de Inmunizaciones.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR/PERFIL DEL CONSULTOR**PERFIL MINIMO DEL CONTRATISTA****❖ INDISPENSABLE****FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Título de Técnico en Enfermería o bachiller en Enfermería.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores Vigente
- RUC.

EXPERIENCIA:

- Experiencia General: en el sector público y/o Privado no menor a (12) meses.
- Experiencia específica no menor de un (06) mes en el sector público en temas relacionados a inmunizaciones
- Deberá de presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que acredite.

❖ DESEABLE:

- Curso o diplomados relacionados a las estrategias sanitarias (vacunación, abordaje del niño, atención primer nivel de atención, afines).
- Uso del aplicativo HIS MINSA.

❖ DOCUMENTOS A PRESENTAR



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- ❖ Curriculum vitae documentado (foliado)
- ❖ FORMATO N.º 8 Declaración jurada de no tener vínculo laboral en el sector público y de no incurrir en la doble percepción económica del estado.
- ❖ FORMATO N.º 9 Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al estado, inhabilitación administrativa, ni judicial vigente con el estado e impedimenta para ser trabajador según anexo adjunto.
- ❖ FORMATO N.º 10 Declaración jurada de no registrar antecedentes penales ni policiales. Según anexo adjunto
- ❖ FORMATO N.º 11 Declaración jurada de disponibilidad inmediata. según anexo adjunto.
- ❖ FORMATO N.º 12 Declaración jurada sobre vinculación con algún funcionario o servidor de la Red de Salud Puno, No tener parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad y 2 de afinidad. Según anexo adjunto.

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: Red Integrada de Salud Puno. Av. el Sol Nro. 1122 Barrio Victoria (a Lado del Jardín del Hospital), las actividades de vacunación se realizarán en la jurisdicción de la Red Integrada de Salud Puno (MICRORED, EE.SS.) en escenarios de visita casa por casa.

PLAZO: El plazo de ejecución del servicio será de sesenta (60) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

VI. ENTREGABLES

02 entregables: 60 días calendario

- **PRIMER ENTREGABLE: (S/. 2000.00) 01 informe de actividades que contenga:** Reporte de niñas y niños inmunizados con vacunas del esquema regular SPR, DPT, AMA y ANTIPOLIO < DE 2 AÑOS.
- **SEGUNDO ENTREGABLE: (S/. 2000.00) 01 informe de actividades que contenga:** Reporte de niñas y niños inmunizados con vacunas del esquema regular. **informe de actividades que contenga:** Reporte de niñas y niños inmunizados con vacunas del esquema regular SPR, DPT, AMA y ANTIPOLIO < DE 2 AÑOS.

Las Brigadas de vacunación cierre de brechas: **(1) niños menores de 2 años** (VACUNA PENTAVALENTE, IPV, ROTAVIRUS, NEUMOCOCO, SPR, VARICELA Y DPT) por cada entregable; requisito mínimo indispensable para la conformidad de servicios. Evidenciado en el reporte HIS.

VII. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la coordinadora de la Estrategia Sanitaria Local de Inmunizaciones.

VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor, CONTRA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y CONFORMIDAD de cada entregable:

Único Entregable: plazo máximo de 30 días calendario por cada entregable.

Los pagos se efectúan en DOS (02) Armadas.

IX. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en registros de niños vacunados, nóminas de matrícula de instituciones educativas, entre otras.

X. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.



**XI. PENALIDADES POR MORA**Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalida Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Dias}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.

b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participación citas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.





"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENFERMERIA.

Órgano y/o Unidad Orgánica	RED INTEGRADA DE SALUD PUNO
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA
Denominación de la Contratación	TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN SERVICIO DE ENFERMERIA

I. FINALIDAD PUBLICA

Contribuir a proteger la vida y la salud de la población que reside en el territorio peruano, mediante la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades prevenibles por vacunas en el ámbito de la Red Integrada de Salud Puno.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

La Estrategia Sanitaria Local de inmunizaciones, requiere contratar a (2) licenciada en enfermería para que realicen actividades de seguimiento, monitoreo y vacunación.

III. ALCANCES DEL SERVICIO.

El/La contratista del servicio desarrollará (02) entregables, cuyos informes comprenden como mínimo lo siguiente:

- Realizar actividades de Vacunación como Vacunador.
- Realiza cronograma de vacunación y seguimiento casa por casa.
- Contar con el padrón nominal de deserción vacunas SPR, DPT, AMA Y ANTIPOLIO < de 2 años.
- Realizar la vacunación de acuerdo a estrategia asignada, medidas de bioseguridad, cadena de frio y vacunación segura.
- Coordinación permanente con actores clave a nivel de MICRORED, RED, según corresponda.
- Realiza actividades de información, educación y comunicación dirigida a la población objetivo.
- Otras actividades de vacunación priorizadas por parte de la Estrategia Sanitaria Local de Inmunizaciones..

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR/PERFIL DEL CONSULTOR

PERFIL MINIMO DEL CONTRATISTA

❖ **INDISPENSABLE**

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Título Profesional de Lic. En Enfermería.
- Resolución de termino de SERUMS.
- Habilitación profesional vigente
- Colegiatura.

❖ **EXPERIENCIA:**

- Experiencia General: en el sector público y/o Privado no menor a (12) meses.
- Experiencia específica no menor de un (06) mes en el sector público en temas relacionados a inmunizaciones
- Deberá de presentar documentos tales como: contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos que acredite.

❖ **DESEABLE:**

- Curso o diplomados relacionados a las estrategias sanitarias (Inmunizaciones, abordaje del niño, atención primer nivel de atención, afines).
- Uso de aplicativo HIS MINSAL (INMUNIZACIONES) y SIHCE EQALY



❖ DOCUMENTOS A PRESENTAR ❖ Curriculum vitae documentado (foliado) ❖ FORMATO N.º 8 Declaración jurada de no tener vínculo laboral en el sector público y de no incurrir en la doble percepción económica del estado. ❖ FORMATO N.º 9 Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al estado, inhabilitación administrativa, ni judicial vigente con el estado e impedimenta para ser trabajador según anexo adjunto. ❖ FORMATO N.º 10 Declaración jurada de no registrar antecedentes penales ni policiales. Según anexo adjunto ❖ FORMATO N.º 11 Declaración jurada de disponibilidad inmediata. según anexo adjunto. ❖ FORMATO N.º 12 Declaración jurada sobre vinculación con algún funcionario o servidor de la Red de Salud Puno, No tener parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad y 2 de afinidad. Según anexo adjunto.
V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN LUGAR: Red Integrada de Salud Puno. Av. el Sol Nro. 1122 Barrio Victoria (a Lado del Jardín del Hospital), las actividades de vacunación se realizarán en la jurisdicción de la Red Integrada de Salud Puno (MICRORED, EE.SS.) en escenarios de Instituciones Educativas y visita casa por casa. PLAZO: El plazo de ejecución del servicio será de sesenta días (60) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.
VI. ENTREGABLES 02 entregables: 60 días calendario - PRIMER ENTREGABLE: (S/. 3600.00) 01 informe de actividades que contenga: Reporte de niñas y niños inmunizados con vacunas del esquema regular SPR, DPT, AMA y ANTIPOLIO < DE 2 AÑOS. - SEGUNDO ENTREGABLE: (S/. 3600.00) 01 informe de actividades que contenga: Reporte de niñas y niños inmunizados con vacunas del esquema regular SPR, DPT, AMA y ANTIPOLIO < DE 2 AÑOS. Las Brigadas de vacunación cierre de brechas: (1) niños menores de 2 años (VACUNA PENTAVALENTE, IPV, ROTAVIRUS, NEUMOCOCO, SPR, VARICELA Y DPT) por cada entregable; requisito mínimo indispensable para la conformidad de servicios. Evidenciado en el reporte HIS.
VII. CONFORMIDAD La conformidad del servicio será otorgada por la coordinadora de la Estrategia Sanitaria Local de Inmunizaciones.
VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO El pago se realizará a través del Código de Cuenta Interbancaria del proveedor, CONTRA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y CONFORMIDAD de cada entregable: Entregable: plazo máximo de 30 días calendario por cada entregable. Los pagos se efectúan en DOS (02) Armadas.
IX. CONFIDENCIALIDAD La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en registros de niños vacunados, nóminas de matrícula de instituciones educativas, entre otras.
X. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR





"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XI. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalida Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Dias}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.

b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participación citas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



**PERÚ****Ministerio
de Salud****RED INTEGRADA DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****FORMATO N.º 03****TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS,
PROFESIONALES Y/O ESPECIALIZADOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES**

CENTRO DE COSTO	05.24 – UNIDAD DE SEGUROS
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0034 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DENOMINACION DE LA ADQUISICION	Contratación de un (01) servicio de verificación y validación de registros a cargo de la Unidad de Seguros.
PEDIDO DE COMPRA	
META - AÑO	00145-2026

I. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente contratación busca garantizar la evaluación de las prestaciones de salud brindadas a la población asegurada por el SIS, mediante la verificación oportuna de los Formatos Únicos de Atención (FUA), contribuyendo a la atención oportuna y eficiente a los afiliados del SIS.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

La contratación de un (01) servicio de verificación y validación de información para el APOYO en los procesos de control prestacional y cumplimiento de indicadores prestacionales según convenio y/o adenda vigente, con la finalidad de brindar una atención oportuna y eficiente a la población afiliada al Seguro Integral de Salud.

III. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

La contratación comprende la ejecución de las siguientes actividades de APOYO por cada entregable:

- **Realizar** la verificación prestacional de acuerdo a la normatividad vigente y reglas de consistencia por un **mínimo de 5,000 FUA**.
- **Realizar actividades dirigidas a promover** la consecución del indicador de gratuidad en la dispensación de medicamentos e insumos médicos (IG) de las diferentes IPRESS de la Red Integrada de Salud Puno.
- **Realizar actividades de capacitación** al personal de salud de los diferentes establecimientos de salud de la jurisdicción de la RIS Puno, para garantizar la cobertura óptima de la gratuidad en la dispensación de medicamentos e insumos médicos, según normatividad vigente.
- **Realizar** el seguimiento de indicadores prestacionales según adenda y convenio vigente.
- **Entregar** el acervo de la información, entregables y otros archivos generados en cumplimiento del servicio, en medio magnético.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR:

- Nivel de formación : Título profesional de Enfermería. Habilitado por su respectivo colegio.
- Experiencia general : Deberá de contar con un mínimo de 18 meses en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica : Deberá de contar con un mínimo de 03 meses en el sector público.
- Capacitaciones:
 - Diplomado en Auditoría en Salud (deseable).
 - Capacitación en correcto llenado de FUA.
- Contar con ficha RUC, ACTIVO Y HABIDO.
- Persona Natural.
- Copia simple del documento nacional de identidad DNI.
- Contar con RNP, salvo casos de excepción establecidos en el artículo 24 de la ley de contrataciones públicas.
- No encontrarse inhabilitado de contratar con el estado.
- No encontrarse sancionado e impedido ante el OSCE.



PERÚ

Ministerio
de SaludRED INTEGRADA DE
SALUD PUNOUNIDAD DE
LOGISTICA

- No encontrarse sancionado e impedido ante SERVIR.

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS:

No aplica.

VI. SEGUROS:

No aplica.

VII. VALOR ESTIMADO:

Disponibilidad presupuestal tope por 15,600 soles.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

Lugar:

El lugar de prestación de servicio será en la Unidad de Seguros de la Red Integrada de Salud – Puno.

Plazo:

El presente tendrá un horizonte temporal de 174 días calendario contados a partir del día siguiente calendario de notificada la orden de servicio.

IX. ENTREGABLES:

Entregables: seis 06 entregables que serán presentados en un informe descriptivo de las actividades desarrolladas conforme al siguiente detalle:

PRIMER ENTREGABLE: A los 29 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

- Reporte de evaluación prestacional de un mínimo de 5,000 FUA en el periodo del entregable.
- Reporte de del basal del indicador de gratuidad (IG) en las IPRESS I-4 y 5 IPRESS I-3.
- Reporte de la actividad de capacitación respecto a la gratuidad en la dispensación de medicamentos e insumos médicos.
- Reporte del seguimiento de los indicadores prestacionales según Convenio y Adenda del periodo 2025 – 2027, considerando los avances en el periodo del entregable.
- Entrega de CD-ROM con el acervo de información generado en el periodo del entregable.

SEGUNDO ENTREGABLE: A los 58 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

- Reporte de evaluación prestacional de un mínimo de 5,000 FUA en el periodo del entregable.
- Reporte del de seguimiento de gratuidad en el año de las IPRESS basales.
- Reporte de la actividad de capacitación respecto a la gratuidad en la dispensación de medicamentos e insumos médicos.
- Reporte del seguimiento de los indicadores prestacionales según Convenio y Adenda del periodo 2025 – 2027, considerando los avances en el periodo del entregable.
- Entrega de CD-ROM con el acervo de información generado en el periodo del entregable.

TERCER ENTREGABLE: A los 87 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

- Reporte de evaluación prestacional de un mínimo de 5,000 FUA en el periodo del entregable.
- Reporte del de seguimiento de gratuidad en el año de las IPRESS basales.
- Reporte de la actividad de capacitación respecto a la gratuidad en la dispensación de medicamentos e insumos médicos.
- Reporte del seguimiento de los indicadores prestacionales según Convenio y Adenda del periodo 2025 – 2027, considerando los avances en el periodo del entregable.
- Entrega de CD-ROM con el acervo de información generado en el periodo del entregable.

CUARTO ENTREGABLE: A los 116 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

- Reporte de evaluación prestacional de un mínimo de 5,000 FUA en el periodo del entregable.
- Reporte del de seguimiento de gratuidad en el año de las IPRESS basales.
- Reporte de la actividad de capacitación respecto a la gratuidad en la dispensación de medicamentos e insumos médicos.



PERU

Ministerio
de SaludRED INTEGRADA DE
SALUD PUNOUNIDAD DE
LOGISTICA

- Reporte del seguimiento de los indicadores prestacionales según Convenio y Adenda del periodo 2025 – 2027, considerando los avances en el periodo del entregable.

- Entrega de CD-ROM con el acervo de información generado en el periodo del entregable.

QUINTO ENTREGABLE: A los 145 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

- Reporte de evaluación prestacional de un mínimo de 5,000 FUA en el periodo del entregable.

- Reporte del de seguimiento de gratuidad en el año de las IPRESS basales.

- Reporte de la actividad de capacitación respecto a la gratuidad en la dispensación de medicamentos e insumos médicos.

- Reporte del seguimiento de los indicadores prestacionales según Convenio y Adenda del periodo 2025 – 2027, considerando los avances en el periodo del entregable.

- Entrega de CD-ROM con el acervo de información generado en el periodo del entregable.

SEXTO ENTREGABLE: A los 174 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

- Reporte de evaluación prestacional de un mínimo de 5,000 FUA en el periodo del entregable.

- Reporte del de seguimiento de gratuidad en el año de las IPRESS basales.

- Reporte de la actividad de capacitación respecto a la gratuidad en la dispensación de medicamentos e insumos médicos.

- Reporte del seguimiento de los indicadores prestacionales según Convenio y Adenda del periodo 2025 – 2027, considerando los avances en el periodo del entregable.

- Entrega de CD-ROM con el acervo de información generado en el periodo del entregable.

X. CONFORMIDAD:

El proveedor deberá de presentar su carta de culminación de servicio por mesa de partes de la entidad, donde deberá adjuntar el producto entregable y el comprobante de pago entre otros documentos exigidos para la procedencia del pago, en un plazo máximo de (05) días calendario, computados a partir del día siguiente de la culminación del servicio. (De no cumplir con lo estipulado, la entidad se encuentra facultada para adoptar las acciones que considere pertinentes, entre ellas la no posterior contratación del proveedor que incurra en tal accionar, entre otras).

La conformidad del servicio estará a cargo del área usuaria, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de (07) días calendario, computados a partir del día siguiente de recepcionada la carta de culminación de servicio del proveedor, por el área usuaria.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Forma de pago:

Se realizarán al finalizar cada entregable.

Condiciones de pago:

Para efectos del pago de las prestaciones se debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del área usuaria, otorgando la conformidad de la prestación efectuada.

- Carta de culminación del servicio que contenga; el producto entregable y Recibo por Honorarios.

XII. CONFIDENCIALIDAD:

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.



**Ministerio
de Salud**

**RED INTEGRADA DE
SALUD PUNO**

**UNIDAD DE
LOGISTICA**

XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES:

No aplica.

XV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS:

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XVI. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO:

No aplica.

XVII. PENALIDADES POR MORA:

Las penalidades por incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, se aplicará según lo establecido en el artículo 119 ° y 120 ° del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente.

XVIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La Entidad debe establecer las causales de solución de contrato, así como el procedimiento del mismo.

XIX. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

No aplica.

XXI. GARANTIAS:

No aplicable a contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.

XXII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.



PERU

Ministerio
de SaludRED INTEGRADA DE
SALUD PUNOUNIDAD DE
LOGISTICA**XXIII. GESTION DE RIESGOS:**

De ser el caso las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

XXIV. RESOLUCION DEL CONTRATO:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XXV. ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Especifica de gasto	: 2.3.2.9.1.1 – Locación de servicios
Fuente y rubro	: 4 – 13 Donaciones y Transferencias
Resolución Jefatural	:
Transferencia	:



FIRMA DE SOLICITANTE



MINISTERIO DE SALUD
RED DE SALUD PUNO

Roxana Perea Chipana
MEDICO

FIRMA DEL AREA TECNICA
(DE CORRESPONDER)

**PERÚ****Ministerio
de Salud****RED INTEGRADA DE
SALUD PUNO****UNIDAD DE
LOGISTICA****FORMATO N.º 03****TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS,
PROFESIONALES Y/O ESPECIALIZADOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES**

CENTRO DE COSTO	05.24 – UNIDAD DE SEGUROS
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0034 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DENOMINACION DE LA ADQUISICION	Contratación de un (01) servicio de seguimiento y apoyo al cumplimiento de las prioridades y metas definidas en el PEI y POI a cargo de la Unidad de Seguros.
PEDIDO DE COMPRA	
META - AÑO	00145-2026

I. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente contratación busca contribuir la eficiencia en el uso de fondos públicos, alineándose con los principios de transparencia y eficiencia, permitiendo el cumplimiento oportuno de las metas institucionales en beneficio de los afiliados al Seguro Integral de Salud.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

La contratación de un (01) servicio de seguimiento al cumplimiento de las prioridades y metas definidas en el PEI y POI con experiencia en gestión presupuestal para proporcionar un trabajo técnico continuo en las actividades de monitoreo de la ejecución presupuestal de los recursos transferidos por el SIS, asegurando el cumplimiento eficiente y oportuno de las metas financieras y operativas de la Entidad.

III. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

La contratación comprende la ejecución de las siguientes actividades por cada entregable:

- **Realizar** la coordinación y el seguimiento con las áreas usuarias respecto a los requerimientos en la fuente Donaciones y Transferencias.
- **Elaborar** el Cuadro de Necesidades de la Unidad de Seguros.
- **Remitir** reporte de **ingresos y gastos** de manera **mensual**.
- **Realizar** la propuesta de **incorporación presupuestal** de las Resoluciones Jefaturales y modificaciones presupuestales.
- **Coordinar y socializar** con el equipo de gestión, oficinas administrativas, UDR, DIRESA respecto al cumplimiento del convenio y/o adenda vigente en cuanto a materia financiera/presupuestal.
- **Actualizar** de manera mensual el **trama financiero** de las Resoluciones Jefaturales y/o notas modificatorias.
- **Socializar** la directiva para el monitoreo, supervisión y seguimiento vigente y sus modificaciones.
- En caso se realice supervisión financiera inopinada o programada, contar con los documentos de sustentos y realizar las subsanaciones correspondientes.
- **Remitir y revisar** mensualmente el **Anexo 18** que presenten los establecimientos CLAS.
- **Gestionar** la ejecución presupuestal en cumplimiento de los indicadores financieros.
- **Entregar** el acervo de la información, entregables y otros archivos generados en cumplimiento del servicio, en medio magnético.
- **Realizar** la documentación respectiva del área de financiamiento.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR:

- Nivel de formación : Título profesional en Contabilidad o Economía, colegiado y habilitación vigente.
 - Experiencia general : Deberá de contar con un mínimo de 02 años en labores administrativas en el sector público y/o privado.
 - Experiencia específica : Deberá de contar con un mínimo de 12 meses en el sector público – Unidad de Seguros.
- Capacitaciones:
- Conocimiento en Sistemas Administrativos (SIAF, SIGA, y otros).
 - Conocimiento en Gestión Pública y/o Administrativa.
 - Ofimática a nivel intermedio.



PERÚ

Ministerio
de Salud

RED INTEGRADA DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

- Capacidad de trabajo bajo presión.
- Contar con ficha RUC, ACTIVO Y HABIDO.
- Persona Natural.
- Copia simple del documento nacional de identidad DNI.
- Contar con RNP, salvo casos de excepción establecidos en el artículo 24 de la ley de contrataciones públicas.
- No encontrarse inhabilitado de contratar con el estado.
- No encontrarse sancionado e impedido ante el OSCE.
- No encontrarse sancionado e impedido ante SERVIR.

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS:

No aplica.

VI. SEGUROS:

No aplica.

VII. VALOR ESTIMADO:

Disponibilidad presupuestal tope por 18,000 soles.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

Lugar:

El lugar de prestación de servicio será en la Unidad de Seguros de la Red Integrada de Salud – Puno.

Plazo:

El presente tendrá un horizonte temporal de 174 días calendario contados a partir del día siguiente calendario de notificada la orden de servicio.

IX. ENTREGABLES:

Entregables: seis 06 entregables que serán presentados en un informe descriptivo de las actividades desarrolladas conforme al siguiente detalle:

PRIMER ENTREGABLE: A los 29 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

- Reporte de actividades de coordinación con áreas usuarias considerando el resumen de los requerimientos.
- Copia del Cuadro de Necesidades de la Unidad de Seguros.
- Copia del correo electrónico referente al reporte de ingresos y gastos.
- Copia de las propuestas de incorporación / modificación presupuestal.
- Reporte de actividades de coordinación respecto al cumplimiento del convenio vigente.
- Reporte del trama presupuestal.
- Reporte de actividades de socialización de la directiva para el monitoreo.
- Reporte en caso llevarse a cabo la supervisión financiera inopinada o programada.
- Copia del correo electrónico referente al Anexo 18 de los CLAS.
- Reporte de ejecución presupuestal fuente **Donaciones y Transferencias**.
- Entrega de CD-ROM con el acervo de información generado en el periodo del entregable.
- Entrega de la documentación respectiva del área de financiamiento.

SEGUNDO ENTREGABLE: A los 58 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

- Reporte de actividades de coordinación con áreas usuarias considerando el resumen de los requerimientos.
- Copia del Cuadro de Necesidades de la Unidad de Seguros.
- Copia del correo electrónico referente al reporte de ingresos y gastos.
- Copia de las propuestas de incorporación / modificación presupuestal.
- Reporte de actividades de coordinación respecto al cumplimiento del convenio vigente.
- Reporte del trama presupuestal.
- Reporte de actividades de socialización de la directiva para el monitoreo.
- Reporte en caso llevarse a cabo la supervisión financiera inopinada o programada.
- Copia del correo electrónico referente al Anexo 18 de los CLAS.
- Reporte de ejecución presupuestal fuente **Donaciones y Transferencias**.
- Entrega de CD-ROM con el acervo de información generado en el periodo del entregable.
- Entrega de la documentación respectiva del área de financiamiento.



PERÚ

Ministerio
de SaludRED INTEGRADA DE
SALUD PUNOUNIDAD DE
LOGISTICA

TERCER ENTREGABLE: A los 87 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

- Reporte de actividades de coordinación con áreas usuarias considerando el resumen de los requerimientos.
- Copia del Cuadro de Necesidades de la Unidad de Seguros.
- Copia del correo electrónico referente al reporte de ingresos y gastos.
- Copia de las propuestas de incorporación / modificación presupuestal.
- Reporte de actividades de coordinación respecto al cumplimiento del convenio vigente.
- Reporte del trama presupuestal.
- Reporte de actividades de socialización de la directiva para el monitoreo.
- Reporte en caso llevarse a cabo la supervisión financiera inopinada o programada.
- Copia del correo electrónico referente al Anexo 18 de los CLAS.
- Reporte de ejecución presupuestal fuente **Donaciones y Transferencias**.
- Entrega de CD-ROM con el acervo de información generado en el periodo del entregable.
- Entrega de la documentación respectiva del área de financiamiento.

CUARTO ENTREGABLE: A los 116 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

- Reporte de actividades de coordinación con áreas usuarias considerando el resumen de los requerimientos.
- Copia del Cuadro de Necesidades de la Unidad de Seguros.
- Copia del correo electrónico referente al reporte de ingresos y gastos.
- Copia de las propuestas de incorporación / modificación presupuestal.
- Reporte de actividades de coordinación respecto al cumplimiento del convenio vigente.
- Reporte del trama presupuestal.
- Reporte de actividades de socialización de la directiva para el monitoreo
- Reporte en caso llevarse a cabo la supervisión financiera inopinada o programada.
- Copia del correo electrónico referente al Anexo 18 de los CLAS.
- Reporte de ejecución presupuestal fuente **Donaciones y Transferencias**.
- Entrega de CD-ROM con el acervo de información generado en el periodo del entregable.
- Entrega de la documentación respectiva del área de financiamiento.

QUINTO ENTREGABLE: A los 145 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

- Reporte de actividades de coordinación con áreas usuarias considerando el resumen de los requerimientos.
- Copia del Cuadro de Necesidades de la Unidad de Seguros.
- Copia del correo electrónico referente al reporte de ingresos y gastos.
- Copia de las propuestas de incorporación / modificación presupuestal.
- Reporte de actividades de coordinación respecto al cumplimiento del convenio vigente.
- Reporte del trama presupuestal.
- Reporte de actividades de socialización de la directiva para el monitoreo
- Reporte en caso llevarse a cabo la supervisión financiera inopinada o programada.
- Copia del correo electrónico referente al Anexo 18 de los CLAS.
- Reporte de ejecución presupuestal fuente **Donaciones y Transferencias**.
- Entrega de CD-ROM con el acervo de información generado en el periodo del entregable.
- Entrega de la documentación respectiva del área de financiamiento.

SEXTO ENTREGABLE: A los 174 días calendario después de la notificación de la orden de servicio.

- Reporte de actividades de coordinación con áreas usuarias considerando el resumen de los requerimientos.
- Copia del Cuadro de Necesidades de la Unidad de Seguros.
- Copia del correo electrónico referente al reporte de ingresos y gastos.
- Copia de las propuestas de incorporación / modificación presupuestal.
- Reporte de actividades de coordinación respecto al cumplimiento del convenio vigente.
- Reporte del trama presupuestal.
- Reporte de actividades de socialización de la directiva para el monitoreo
- Reporte en caso llevarse a cabo la supervisión financiera inopinada o programada.
- Copia del correo electrónico referente al Anexo 18 de los CLAS.
- Reporte de ejecución presupuestal fuente **Donaciones y Transferencias**.
- Entrega de CD-ROM con el acervo de información generado en el periodo del entregable.
- Entrega de la documentación respectiva del área de financiamiento.



PERÚ

Ministerio
de Salud

RED INTEGRADA DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

X. CONFORMIDAD:

El proveedor deberá de presentar su carta de culminación de servicio por mesa de partes de la entidad, donde deberá adjuntar el producto entregable y el comprobante de pago entre otros documentos exigidos para la procedencia del pago, en un plazo máximo de (05) días calendario, computados a partir del día siguiente de la culminación del servicio. (De no cumplir con lo estipulado, la entidad se encuentra facultada para adoptar las acciones que considere pertinentes, entre ellas la no posterior contratación del proveedor que incurra en tal accionar, entre otras).

La conformidad del servicio estará a cargo del área usuaria, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de (07) días calendario, computados a partir del día siguiente de recepcionada la carta de culminación de servicio del proveedor, por el área usuaria.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Forma de pago:

Se realizarán al finalizar cada entregable.

Condiciones de pago:

Para efectos del pago de las prestaciones se debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del área usuaria, otorgando la conformidad de la prestación efectuada.
- Carta de culminación del servicio que contenga; el producto entregable y Recibo por Honorarios.

XII. CONFIDENCIALIDAD:

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES:

No aplica.

XV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS:

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XVI. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO:

No aplica.

XVII. PENALIDADES POR MORA:

Las penalidades por incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, se aplicará según lo establecido en el artículo 119 ° y 120 ° del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente.

XVIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La Entidad debe establecer las causales de solución de contrato, así como el procedimiento del mismo.



PERÚ

Ministerio
de Salud

RED INTEGRADA DE
SALUD PUNO

UNIDAD DE
LOGISTICA

XIX. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

No aplica.

XXI. GARANTIAS:

No aplicable a contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.

XXII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

XXIII. GESTION DE RIESGOS:

De ser el caso las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

XXIV. RESOLUCION DEL CONTRATO:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XXV. ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Especifica de gasto : 2.3.2.9.1.1 – Locación de servicios

Fuente y rubro : 4 – 13 Donaciones y Transferencias

Resolución Jefatural :

Transferencia :



Lic. Est. Janet A. Urbina Herrera
JEFA UNIDAD DE SEGUROS
RED DE SALUD PUNO
CEP 38921

FIRMA DE SOLICITANTE



Lic. Est. Janet A. Urbina Herrera
JEFA UNIDAD DE SEGUROS
RED DE SALUD PUNO
CEP 38921

FIRMA DEL AREA TECNICA
(DE CORRESPONDER)